



INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES		Oficio No.	IMCA/DG/0472/2024
Asunto: EL QUE SE INDICA		Exp. No:	
CLASIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		Fundamento Legal:	ART. 3 FRACC VII, IX Y XIV LTAIPQROO
Tipo Documento: Oficio		Unidad Administrativa:	IMCA
Fecha de Clasificación: 02/05/2024		Rúbrica del Titular:	C. Alberto Ortuño Báez
Pública: <input type="checkbox"/> SI Reservada: <input type="checkbox"/> NO Confidencial: <input type="checkbox"/> No		Ampliación Período de Reserva:	_____
Información Obligatoria: A todo el documento		Fecha de Desclasificación:	_____
Periodo de Reserva:		Rúbrica del Titular de la Unidad de Transparencia que clasifica:	_____

“2024, Año de la Familia”

**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN
P R E S E N T E.**

Por este medio, de acuerdo al punto D.1.11. **“PUBLICA LA INFORMACIÓN DE LOS MONTOS EFECTIVAMENTE PAGADOS DURANTE EL PERIODO POR CONCEPTO DE AYUDAS Y SUBSIDIOS”** en cumplimiento a las disposiciones aplicables en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, me permito informarle, que, bajo protesta de decir verdad, el Instituto Municipal Contra las Adicciones derivado de las operaciones del periodo a informar **“No Aplica”** debido a que el IMCA, no otorga ayudas y subsidios.

Sin más por el momento, le agradezco la atención, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE



H AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ
INSTITUTO MUNICIPAL
CONTRA LAS ADICCIONES

C. ALBERTO ORTUÑO BÁEZ
DIRECTOR GENERAL DEL
INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES

C. c. p. Archivo minutarío.

